

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la expropiación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N 125, entre los puntos kilométricos 646 500 al 651 000 Tramo: río Ulla-Santiago de Compostela. Término municipal de Vedra (La Coruña)

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 21 de noviembre, a las diez horas y en Santa Cruz de Rivadulla (término municipal de Vedra), se iniciará el levantamiento del acta pre-

via a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerlo acompañado a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 31 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.520 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Vedra (Santa Cruz de Rivadulla)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Parale	Cultivo actual
412A-1	26	José Álvarez Constela	0,0341	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-1	31	Jose Alvarez Constela	0,0182	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-2	23	Severo Barros Caldeas	0,2102	Sta. Cruz de Riva-	Casa.
412A-2	24	Severo Barros Caldeas	0,0150	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-3	16	Pachita Barros Caldeas	0,0011	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-4	40	Cándido Canedo Tejo	0,0144	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-4	41	Cándido Canedo Tejo	0,0039	Sta. Cruz de Riva-	Monte alto.
412A-5	44	José Canedo Tejo	0,0009	Sta. Cruz de Riva-	Huerta y vina.
412A-6	34	José Casal Caldebe	0,0876	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-6	37	José Casal Caldebe	0,0938	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-7	21	José Casal Torre	0,0198	Sta. Cruz de Riva-	Casa.
412A-7	22	José Casal Torre	0,1242	Sta. Cruz de Riva-	Huerta regadio y vina.
412A-8	39	José Casero Tejo	0,4616	Sta. Cruz de Riva-	Monte alto.
412A-9	17	Filomena Domínguez Vigo	0,1954	Sta. Cruz de Riva-	Huerta, antojano y vina.
412A-10	15	Estrella Gladanos Penide	0,0222	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-11	25	Eugenio Lema Lobato	0,2393	Sta. Cruz de Riva-	Serrería.
412A-11	30	Eugenio Lema Lobato	0,0040	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-12	36	Hros. de José Louzan Eiros	0,1410	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-13	28	Alvaro Macaña Fernández	0,0073	Sta. Cruz de Riva-	Casa.
412A-13	29	Alvaro Macaña Fernández	0,0230	Sta. Cruz de Riva-	Antojano.
412A-14	38	Antonio Martínez Mosquera	0,0276	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-15	53	Maria Rendo Cacho	0,0050	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-16	20	Manuel Rendo Cacho	0,0739	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-17	52	Manuel Rey Rendo	0,0233	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-17	54	Manuel Rey Rendo	0,0148	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-17	56	Manuel Rey Rendo	0,0012	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.
412A-18	50	Manuel Rios	0,2127	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-19	27	Maria Sánchez Verdical	0,0200	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-20	18	Manuel Tayon Silva	0,0042	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-21	42	Hros. de José Tejo	0,0825	Sta. Cruz de Riva-	Prado regadio.
412A-22	19	José de la Torre y Torre	0,0390	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-23	45	Isaura Torres Barros	0,0235	Sta. Cruz de Riva-	Casa.
412A-23	46	Isaura Torres Barros	0,0036	Sta. Cruz de Riva-	Bar.
412A-23	47	Isaura Torres Barros	0,0060	Sta. Cruz de Riva-	Vina.
412A-23	55	Isaura Torres Barros	0,0081	Sta. Cruz de Riva-	Huerta.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
412A-24	43	Desconocido	0,0040	Sta. Cruz de Riva-dulla	Huerta.
412A-25	49	Desconocido	0,0032	Sta. Cruz de Riva-dulla	Vina.
412A-26	32	R. E. N. F. E.	0,0536	Sta. Cruz de Riva-dulla	Estación.
412A-26	33	R. E. N. F. E.	0,0370	Sta. Cruz de Riva-dulla	Huerta.
412A-26	35	R. E. N. F. E.	0,0663	Sta. Cruz de Riva-dulla	Huerta.
412A-26	48	R. E. N. F. E.	0,1849	Sta. Cruz de Riva-dulla	Monte alto.
412A-27	51	Obras Publicas	0,0426	Sta. Cruz de Riva-dulla	Vina.
Total			2,6320		

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 610,700 al 644,000. Tramo Lalín-Rio Ulla. Término municipal de Lalín (Pontevedra).

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 23 de noviembre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Lalín, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los

bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 31 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.518-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Lalín

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
124-1	1	Antonio (Farruco)	0,1287	Corredoira	Prado regadio.
124-2	42	Manuela Arias	0,0023	Corredoira	Antojano.
124-3	12	Viuda de Belisario	0,0085	Corredoira	Antojano.
124-4	54	Hermanos Blanco	0,0195	Corredoira	Antojano.
124-5	52	Manuel Boullosa	0,0125	Corredoira	Antojano.
124-6	38	Jesús Couto	0,0068	Corredoira	Antojano.
124-6	43	José Couto	0,0417	Corredoira	Antojano.
124-7	29	Rasmiro Donsión Peña	0,0940	Corredoira	Antojano.
124-8	56	Eligio	0,0095	Corredoira	Antojano.
124-9	39	Amadeo Falde González	0,0051	Corredoira	Antojano.
124-10	53	Antonio Fernández	0,0143	Corredoira	Antojano.
124-11	50	Pablo Fernández	0,0032	Corredoira	Antojano.
124-12	58	Luis y Volusiano Fernández Buján	0,0112	Corredoira	Antojano.
124-13	13	Valentín Fernández Míguez	0,0185	Corredoira	Antojano.
124-14	15	Francisco (de barrio de abaixo)	0,0081	Corredoira	Antojano.
124-15	48	Manuel Fuentes Méndez	0,0141	Corredoira	Antojano.
124-15	49	Manuel Fuentes Méndez	0,0028	Corredoira	Antojano.
124-16	40	Carmen García	0,0018	Corredoira	Antojano.
124-17	16	Concepción García	0,0667	Corredoira	Antojano.
124-18	27	Flora García	0,0109	Corredoira	Antojano.
124-19	10	Francisco García	0,0086	Corredoira	Antojano.
124-20	57	Siro García Guitián	0,0173	Corredoira	Antojano.
124-21	18	Andrés García Iglesias	0,0160	Corredoira	Antojano.
124-22	25	Victoriano García Méndez	0,0052	Corredoira	Antojano.
124-23	24	Manuel García Vilanova	0,0066	Corredoira	Antojano.
124-24	35	Gayo (Lalín)	0,0056	Corredoira	Antojano.
124-25	34	Maria Teresa González Taboada	0,0312	Corredoira	Antojano.
124-26	28	Mario Granja Bodano	0,0112	Corredoira	Antojano.
124-27	60	Florinda Gutiérrez	0,0159	Corredoira	Antojano.
124-28	51	Herederos de Trino Gutiérrez	0,0218	Corredoira	Antojano.
124-28	55	Herederos de Trino Gutiérrez	0,0279	Corredoira	Antojano.
124-29	28	José Hermida	0,0040	Corredoira	Antojano.
124-30	8	Antonio Hermida López	0,0247	Corredoira	Antojano.
124-31	62	José Iglesias	0,0070	Corredoira	Antojano.
124-32	4	Rafael Iglesias Abeledo	0,0095	Corredoira	Antojano.
124-32	7	Rafael Iglesias Abeledo	0,0222	Corredoira	Antojano.
124-33	23	Mario Iglesias Pérez	0,0068	Corredoira	Antojano.
124-34	30	Jesús (Funeraria)	0,0107	Corredoira	Antojano.
124-34	32	Jesús (Funeraria)	0,0187	Corredoira	Antojano.
124-34	33	Jesús (Funeraria)	0,0306	Corredoira	Antojano.
124-35	14	Trino Lalín García	0,0082	Corredoira	Antojano.
124-36	2	Manuel Lamas	0,0225	Corredoira	Prado regadio.
124-36	3	Manuel Lamas	0,0435	Corredoira	Antojano.
124-37	48	Inés Madriñán	0,0379	Corredoira	Antojano.